

9

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicalación No: 40896-2016  
Fecha: 30/08/2016-11:26:00  
Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA  
Destino: Secretaría de Conciliación

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL  
PEREIRA - RISARALDA  
OFICIO No. 2570  
AGOSTO 26 DE 2016**

Señor  
PAGADOR  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
Ciudad

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA  
DEMANDANTE LEONARDO CORTES PÉREZ CC. 10.003.496  
DEMANDADO MARIA EUGENIA MENA HINESTROZA CC. 25.000.615  
RADICADO: 2008-00942-00

Me permito comunicarle que por auto de fecha abril 9 de 2012, proferido dentro del proceso de la referencia, por pago total de la obligación se ordenó el levantamiento de la medida de embargo que recae sobre el embargo del salario devengado por la demandada MARIA EUGENIA MENA HINESTROZA como empleado al servicio de dicha entidad.

Por lo anterior, sírvase dejar sin efecto lo informado en el oficio N° 2076 del 19 de diciembre de 2008; advirtiéndole que la medida continuará vigente para el proceso EJECUTIVO adelantado por DIEGO WILMAR ZULUAGA CARDONA contra MARIA EUGENIA MENA HINESTROZA, radicado 66001-40-03-007-2008-00078-00.

En vista de lo anterior, se le solicita continuar realizando los descuentos a la demandada para el proceso citado anteriormente, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Pereira, N° 660012041007 del Banco Agrario de Colombia.

Atentamente,

  
GLADIS ESTHER TORO ARISTIZABAL  
Secretaria



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	30 de agosto de 2016	<b>Número de radicado:</b>	40696
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	GLADIS ESTHER TORO ARISTIZABAL		
<b>Descripción o asunto:</b>	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

